



Municipalidad de Quilleco

**MATERIA:**AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-12-SE22, MEDIANTE CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE ARRIENDO DE SOFTWARE INFORMÁTICO PARA GESTIÓN MUNICIPAL".

DECRETO ALCALDICIO N° 143 /

QUILLECO, 25 DE ENERO DE 2022.-

**VISTOS:**

- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- La Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- La Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

**CONSIDERANDO:**

- El Decreto Alcaldicio N°1816 de fecha 13 de Diciembre de 2021, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2022 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- El Decreto Alcaldicio N°142 de fecha 25 de enero de 2022, que Autoriza realizar Contratación Directa de **SERVICIOS CONEXOS DE ARRIENDO DE SOFTWARE INFORMÁTICO PARA GESTIÓN MUNICIPAL** respecto al Contrato de Arriendo con Mantenición de Sistemas Computacionales de Gestión Municipal, suscrito el 28 de octubre de 2018, entre la Municipalidad de Quilleco y la empresa Sistemas Modulares de Computación Limitada, Rut 86.130.200-8 con una vigencia de 4 años, por considerarse indispensable para la Gestión Municipal, bajo la causal establecida en el Artículo N°10, numeral 7 letra a) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

**DECRETO:**

- AUTORIZASE** la Orden de Compra N°3649-12-SE22, Contratación Directa de Servicio Conexos bajo la causal establecida en el Artículo N°10, numeral 7 letra a) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N°19.886, para el "SERVICIO DE ARRIENDO DE SOFTWARE INFORMÁTICO PARA GESTIÓN MUNICIPAL", al proveedor SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION SPA, Rut 86.130.200-8, por un monto total de \$333.938 impuestos incluidos.
- IMPÚTESE**, los gastos con cargo a la cuenta N°215.22.11.003 (1) del Presupuesto Municipal Vigente.
- PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**



ESSEM ABUTER RIQUELME  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO TAPIA AVELLO  
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/EAR/yct.  
**DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal
- Archivo SECPLAN
- Depto. Control
- Depto. Finanzas